

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ASAMBLEAS PRESENCIALES:

El presente protocolo tiene como finalidad **guiar** la realización de la Asamblea Ordinaria, correspondiente a los períodos 2019 y 2020, que la *Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Villa del Dique* debe cumplimentar para su funcionamiento.

Las recomendaciones contenidas en este documento se han elaborado en respuesta a la situación epidemiológica actual y con el conocimiento disponible a la fecha, y podrán ser revisadas ante los cambios que se produzcan en el contexto de la enfermedad, o las nuevas evidencias sobre el comportamiento del SARS-CoV-2.

Para poder realizar esta Asamblea de manera presencial, en el marco del DISPO establecido por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, inferimos de nuestros registros históricos de los últimos 10 años que la participación **no superará las 80 personas** (*adjuntamos detalle del registro de asistencia de las últimas 10 Asambleas*), y diseñamos su desarrollo con detalles de cuidado a nuestros asociados que se transcriben a continuación.

También se desarrolla un plan de contingencia para el caso que la asistencia supere el número previsto. Se realizará una PRE-INSCRIPCIÓN de socios para conocer de antemano el número máximo de asistentes.

Registro asistencia últimas 10 Asambleas Coop VDD

AÑO	Asistentes
2010	35
2011	28
2012	27
2013	33
2014	37
2015	27
2016	46
2017	38
2018	48
2019	30

El lugar determinado para la realización de la Asamblea es el **Salón de Usos Múltiples “Rafael Pato Carret” (SUM)**; el cual cuenta con los espacios y la ventilación necesarios para garantizar correctas medidas de bioseguridad a los presentes. En dicho espacio dispondremos de:

- **Zona de Control**
- **Zona de Registro**
- **Zona de Desarrollo de la Asamblea**
- **Zona de Sanitarios**
- **Cuarto Oscuro / Zona de Escrutinio**

Zona de Control:

Ubicación: [al aire libre fuera del SUM \(frente a la “Casa de la Cultura”\).](#)

La importancia de dicho sector es la de **prevenir el ingreso de los socios con síntomas** al área de desarrollo de la Asamblea.

Contaremos con personal para **control de temperatura y recepción de una Declaración Jurada de Salud**, debidamente firmada por cada asociado (se adjunta Anexo con el modelo propuesto), y donde se entregará a cada persona un barbijo descartable (en caso de que no traiga el propio), se dispondrá de alcohol en gel, o solución alcohólica al 70%, y cestos de residuos con bolsas rojas. -

Si durante el ingreso se generan colas para la espera, se garantizará el distanciamiento social de 2 metros entre socios.

Una vez cumplimentado esto, recién estarán habilitados para ingresar a la Zona de Registro.

Zona de Registro:

Ubicación: [previo al acceso a la rampa de ingreso al SUM.](#)

En esta zona, se efectuarán las verificaciones pertinentes a los fines de **determinar el cumplimiento de las condiciones estatutarias para la participación de la Asamblea.**

*Según el **Art. 34** de nuestro Estatuto: **Cada asociado deberá solicitar PREVIAMENTE en la ADMINISTRACIÓN (hasta el día anterior a la Asamblea) una CREDENCIAL, en la cual constará su nombre y nro de socio.***

*(El punto anterior funcionará como una **PRE-INSCRIPCIÓN** que permitirá saber de antemano el número máximo de socios que concurrirá a la Asamblea.)*

Contaremos con personal para realizar el control correspondiente y completar el registro de asistencias; se dispondrá de alcohol en gel, o solución alcohólica al 70%, y cestos de residuos con bolsas rojas.

Quienes cumplan los requisitos estatutarios como socios activos, podrán acceder a la Zona de Desarrollo de la Asamblea. -



Zona de Desarrollo de la Asamblea:

Ubicación: salón del SUM, si la concurrencia es MENOR a 81 personas. Y salón del SUM + espacio abierto lateral (sobre reserva natural) **si la concurrencia supera las 80 personas.**

En esta zona, garantizamos que se guardará el **distanciamiento mínimo de 2,00 mts** entre personas participantes de la Asamblea, con **sillas debidamente separadas** entre sí.

Para garantizar la ventilación cruzada, **permanecerán abiertas todas las puertas y ventanas del SUM** durante el desarrollo de la Asamblea.

Dentro del SUM, contaremos con un sistema de audio; los **micrófonos tendrán la debida protección**, y se dispondrá de alcohol en gel, o solución alcohólica al 70%, y cestos de residuos con bolsas rojas; todo con la identificación correspondiente.

Si la concurrencia supera las 80 personas, se dispondrán sillas sobre el terreno lateral al SUM (reserva natural), en cantidad suficiente **de acuerdo con la PRE-INSCRIPCIÓN** de socios que hayan cumplimentado los requisitos para concurrir a la Asamblea. Se dispondrá también una **pantalla gigante y sistema de audio** en el exterior, para que los socios ubicados en este sector puedan participar activamente de la Asamblea.

Habrá personal de control que garantice el **uso de barbijos** en todos los sectores, sin excepción.

Zona de Sanitarios:

En esta zona, contaremos con personal propio para realizar el control y aseo/desinfección correspondiente; se dispondrá de jabón líquido, toallas descartables, alcohol en gel o solución alcohólica al 70% y cestos de residuos con bolsas rojas.

Se garantizará la permanente ventilación del lugar.

Cuarto Oscuro - Zona de Escrutinio:

Ubicación: sobre el escenario del SUM.

En caso de que se presente más de una lista para renovación parcial del Consejo de Administración, se dispondrá sobre el escenario de un sector cerrado con biombos para que los socios accedan de a uno por vez a emitir su voto en forma secreta.

Contaremos con personal para realizar el control y completar el registro correspondiente; se dispondrá de alcohol en gel, o solución alcohólica al 70%, y cestos de residuos con bolsas rojas.

Antes de ingresar a este sector, cada socio deberá desinfectar sus manos con alcohol en gel, o solución alcohólica al 70%.

Finalizado el acto de sufragio de todos los socios habilitados, sobre este mismo sector se dispondrá un área para que los socios designados realicen el escrutinio.

Prevención del Personal y Consejo de Administración:

La *Cooperativa de Obras y Servicios Ltda. de Villa del Dique* garantiza que el equipo de trabajo contará con los elementos para adoptar las medidas de bioseguridad establecidas:

- Barbijos
- Kit de sanitización húmedo (alcohol en gel, o solución alcohólica al 70%)
- Guantes descartables
- Elementos de higiene (lavandina, trapos, rejillas y baldes)
- Protector facial u ocular.

Condiciones a cumplir en la atención a los socios en todas las zonas previamente definidas:

- Se colocarán en el ingreso y de manera visible los carteles de divulgación de todas las medidas preventivas y de protección. -
- Los puestos de control o registro donde no pueda mantenerse la distancia de 2 metros o más deberán preferentemente protegerse con barreras físicas de fácil limpieza (vidrios, policarbonato, acrílicos, etc.) que impidan la eventual proyección de partículas contaminadas sobre el personal. En caso de que no sea posible esto último se deberá proveer al personal indefectiblemente de protección facial de tipo PET o acrílico.
- Se proveerán los elementos de higiene y desinfección para el público en general. También se colocarán cestos de residuos con bolsas rojas en los diferentes sectores; y se colocarán líneas demarcatorias que indiquen hasta donde debe llegar cada persona permitiendo mantener la distancia correspondiente.

- **El número de personas que ingresen a la Asamblea no superará la cantidad arrojada en la PRE-INSCRIPCIÓN. Este número máximo será puesto en conocimiento de las autoridades Municipales el día previo a la realización de esta.**

- Se comunicará por los medios locales, redes sociales y de manera particular a cada uno de los participantes, que quienes se encuentren cumplimentando aislamiento, o posean síntomas compatibles con el COVID19, NO PODRAN INGRESAR a la Asamblea.

- Tampoco podrán ingresar quienes no hayan cumplimentado la PRE-INSCRIPCIÓN para obtener la CREDENCIAL habilitante.

- NO se expendarán alimentos ni bebidas durante la realización de la Asamblea.
- La Asamblea no se extenderá más de 3 horas reloj.

Consideraciones respecto al Protocolo de Limpieza y Desinfección de los Espacios:

- Se garantiza la limpieza y desinfección de los sectores previo a la realización de la asamblea.-
- El salón cuenta con ventilación cruzada. Además tanto las zonas de control como la registros se encuentran previas a la zona de desarrollo de asambleas con ventilación natural; y la zona de sanitarios se encuentra posterior a la zona de desarrollo de la asamblea y también cuenta con ventilación natural.-
- Contaremos con personal permanente para limpieza y desinfección de las zonas determinadas durante y al finalizar la asamblea.-
- Dentro del sector sanitario, especialmente para pisos y superficies de alto impacto, como medida de protección colectiva se utilizará la técnica doble balde doble trapo, que habitualmente se utiliza en ámbitos hospitalarios.

Cabe aclarar que el personal de maestranza de nuestra Cooperativa se encuentra debidamente capacitado tanto para realizar dichas tareas, como para manipular correctamente los productos químicos necesarios para la desinfección.



ANEXO

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD:

Fecha: ----/----/---- Hora: Temperatura:.....°C

Apellido y Nombres:

Edad:..... Años DNI:..... Sexo: M - F

Teléfono:..... E-mail:.....

- 1- Antecedentes de haber viajado al exterior en los últimos 14 días? (tache lo que NO corresponda) SI - NO. ¿Donde?
- 2- ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado de COVID-19 o una persona bajo aislamiento? SI - NO. ¿Con quién?
- 3- ¿Actualmente presenta algunos de los siguientes síntomas? Señalice:

Fiebre Dolor de Garganta Tos Dificultad para respirar

Dolor de Cabeza Dolor Articular Nauseas o Vómitos

Dolor Muscular Falta de Olfato o Gusto

A los Días del mes de De 2021, quien suscribe y en carácter de Declaración Jurada manifiesta que los datos proporcionados son verídicos y que, al momento de suscribir la presente, no manifiesto síntomas de COVID-19, no he tenido contacto estrecho con un caso confirmado, caso sospechoso, contacto estrecho o contacto de contacto estrecho, y que respetaré las medidas preventivas del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio que rige en el territorio de la Provincia de Córdoba.-

FIRMA:

ACLARACION:

DNI: